

Para más información sobre cómo este cambio afectará su factura, llame al 1-800-798-5723.

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY PARA CAMBIAR SUS TARIFAS ELÉCTRICAS**  
**Solicitud A.24-03-019**

**¿Por qué recibí este aviso?**

El 29 de marzo de 2024, Southern California Edison (SCE) presentó una Solicitud (A.24-03-019) para la Fase 2 de su Caso de Tarifas Generales (*General Rate Case* o sus siglas GRC). En esta solicitud, SCE propone adoptar tarifas que reflejen con mayor precisión el costo de prestar servicio a cada tipo de cliente. Esto implica un aumento en las tarifas para algunos tipos de clientes y una reducción para otros. Es importante aclarar que esta Solicitud de Fase 2 no incluye costos nuevos.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, SCE recuperará los costos previstos en las tarifas eléctricas durante un período de 4 años que comenzará aproximadamente en el primer trimestre de 2026. Esto afectará su factura mensual.

**¿Por qué SCE está solicitando este cambio en sus tarifas?**

En la segunda fase del Caso General de Tarifas, las tarifas se ajustan al dividir los costos eléctricos aprobados entre cada tipo de cliente (residencial, comercial, etc.). Esta solicitud de Fase 2 no incluye costos nuevos. Esta solicitud reajustará las tarifas al incorporar los cambios tarifarios de otros procesos de la compañía, incluida la Fase 1 de su Caso de Tarifas Generales, y se introduciría gradualmente a lo largo de cuatro años.

**¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?**

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, la factura del usuario residencial típico no inscrito en CARE que consume 500 kWh al mes aumentará alrededor de \$14.22 o 8.1% al mes.

**Tarifas eléctricas solicitadas<sup>1</sup>**

Tipo de cliente	Tarifas promedio en octubre de 2023 (centavos/kWh)	Tarifas promedio solicitadas (centavos/kWh)	Cambio tarifario promedio (centavos/kWh)	Cambio tarifario porcentual (% de aumento)
Residenciales	32.6	35.2	2.6	8.0%
Iluminación - Usuarios pequeños y medianos	29.3	26.3	(3.0)	-10.4%
Grandes usuarios eléctricos	20.6	20.9	0.3	1.7%
Agrícolas	23.6	23.5	(0.1)	-0.4%
Iluminación pública	30.5	44.5	14.0	45.7%
Standby	17.9	18.7	0.8	4.7%
Total	27.7	27.7	0.0	0.1%

**¿Cómo funciona el resto del proceso?**

Esta solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los

<sup>1</sup> Tarifas del 1 de octubre de 2023 con proyección de ventas para 2025.

integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso están analizando actualmente la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*), una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al **1-415-703-1584**, envíeles un correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite su sitio **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

### ¿Dónde puedo obtener más información?

#### Comuníquese con SCE:

Teléfono: (800) 655-4555 o (626) 302-8146  
Correo electrónico: [scegrc@sce.com](mailto:scegrc@sce.com)  
Correo: Southern California Edison Company  
Attention: Case Administration  
A.24-03-019 – GRC, Phase 2  
P.O. Box 800  
Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la Solicitud y de sus documentos relacionados en [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications).

#### Comuníquese con la CPUC

Visite [apps.cpuc.ca.gov/c/A2403019](http://apps.cpuc.ca.gov/c/A2403019) para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratuito) o **1-415-703-2074**  
Correo electrónico: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)  
Correo: CPUC Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “SCE’s Application A.24-03-019”.